



garantía acolchados



R-evolucionamos
el plástico



I. INTRODUCCIÓN

REYENVAS, posee un sistema de Aseguramiento de la Calidad certificado conforme a la Normativa EN ISO 9001 que asegura la calidad en cada una de las fases de la producción de nuestros productos. REYENVAS fabrica y comercializa láminas de plástico para uso de acolchado en agricultura y horticultura. Estas láminas son acordes con la normativa EN 13655 de películas de acolchado termoplásticas recuperables después del uso.

REYENVAS, S.A. concede una garantía voluntaria del fabricante para los productos descritos en el apartado 2 durante el periodo de garantía del producto especificado el apartado 3. El contenido y el alcance de la declaración de garantía concedida por REYENVAS, S.A vienen determinados exclusivamente por el presente documento de garantía y las condiciones generales de venta de REYENVAS, S.A.

II. PRODUCTOS INCLUIDOS

Los productos a los que se refiere esta garantía son las láminas de plástico incluidas en la gama reyfilm* que se utilizan para el acolchado de suelo (excluido acolchado biodegradable), el cual mejora las condiciones de crecimiento del cultivo y, por tanto, contribuye a aumentar el rendimiento y la calidad de la cosecha.

*ver página web

III. COBERTURAS, VIGENCIAS Y DURACIONES

Cobertura

REYENVAS, S.A. únicamente garantiza que los productos cumplen con las calidades y características descritas en la documentación de los mismos. El cliente es el único responsable de la elección del Producto objeto de la compraventa, así como del uso o función a que el mismo se destina.

El Producto está garantizado siempre que

- (i) Se utilice de acuerdo con las instrucciones de uso descritas en el apartado seis de este documento y en la Documentación de los Productos.
- (ii) La superficie afectada por el defecto sea superior al 5% total de la parcela (EN 17219).

Vigencia

Salvo indicación específica de duración, el Periodo de Garantía se extenderá al periodo más corto de estos dos: una cosecha o doce (12) meses.

Se considerará como fecha de inicio del Periodo de Garantía aquella que aparezca en el último albarán correspondiente a cada pedido cerrado, expedido por REYENVAS, sus representantes, almacenes o distribuidores.

En caso de envío marítimo directo sin pasar por distribuidor se considera como fecha de inicio del Periodo de Garantía el día en que haya transcurrido un mes a contar desde la fecha de llegada del barco a destino.

Alcance

En caso de producto defectuoso imputable a Reyenvas S.A., la responsabilidad de REYENVAS se limitará, en todo caso, a la reposición del plástico defectuoso; en ningún caso afectará a otro tipo de indemnización.

REYENVAS, S.A. no asumirá

- (i) Los gastos de relacionados con la retirada y la sustitución del producto defectuoso
- (ii) Los gastos de transporte y envío nacional tanto del producto defectuoso como, en su caso, del producto de sustitución.

REYENVAS, S.A. no será responsable por pérdidas o daños incidentales, indirectos o consecuenciales, lucro cesante, pérdidas de producción o de beneficios o riesgos de desarrollo de los productos.

IV. EXCLUSIONES

No se atenderán las reclamaciones que no se realicen cumpliendo con el procedimiento establecido en el punto “5.- TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES”.

Además de lo establecido en el párrafo anterior, quedan excluidas todas aquellas reclamaciones relacionadas con, o que se deriven de:

- El incumplimiento de las normas de seguridad para el uso adecuado del producto.
- Eventos que se deben a circunstancias fuera del control de REYENVAS, S.A. o que no son atribuibles a las condiciones normales de funcionamiento; tales como incendios, inundaciones, causas meteorológicas excepcionales y/o epidemias.
- Roturas producidas por defectos de almacenamiento, transporte, conservación y/o instalación, cuando estos hubieran sido asumidos por el cliente y realizado por este o por personal o empresas subcontratadas por el mismo.
- Cualquier reclamación derivada del incumplimiento en las instrucciones de uso del apartado 6.
- Cualquier uso distinto al especificado para el producto.
- Daños producidos por sucesos bélicos, motines, huelga general, escasez de materias primas, vandalismo o animales.
- Daños producidos por productos químicos empleados en desinfección de suelos u otros en films no diseñados para desinfección.
- Lámina aplicada con tracción superior al 1%.
- Cualquier manipulación posterior del producto (perforación).
- Superar los límites de contenido de azufre y/o cloro en el film según la siguiente tabla:

AZUFRE	CLORO
500 ppm	50 ppm

(Los contenidos en azufre y cloro se determinan según métodos analíticos descritos en la norma EN 13206)

- Cualquier otro motivo no imputable a REYENVAS, S.A.

V. TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES

Aviso de reclamación

Todas las reclamaciones se canalizan a través del departamento comercial y/o distribuidores de REYENVAS, S.A., y se realizarán por escrito (junto con la documentación

o información identificada más adelante), desde el momento en que se detecte una un problema en el film, ya sea en la entrega o durante la colocación.

Visita y recogida de muestras

Personal de REYENVAS, S.A. o alguno de sus distribuidores se desplazará al lugar donde el film se encuentre instalado para su estudio y recogida de muestras. Como referencia, dichas muestras deberán ser de todo el ancho del film, y una longitud mínima de 50 cm.

Se tomarán fotos o videos representativas del defecto y de la extensión del mismo, inclusive por medio de drones.

La reclamación se tramitará si el defecto afecta a una superficie superior al 5 % del total de la parcela implicada, siguiendo los criterios de la norma EN 17219

Documentación

Se aportará la siguiente información en el momento de presentar la reclamación:

Distribuidor	Cliente	Copia del Albarán
Tipo de producto	Ancho y espesor	Agroquímicos utilizados
Fecha suministro	Fecha instalación	Fecha de aparición del defecto

Resultados de los análisis

Los resultados de las investigaciones serán comunicados al cliente en el plazo más breve posible. En caso de desacuerdo de resultados por parte del cliente, se podrán solicitar análisis por laboratorio independiente, sobre la muestra custodiada en REYENVAS según el protocolo de contraanálisis existente.

VI. INSTRUCCIONES DE USO

Instalación y conservación

- Estire el tubo de goteo antes de aplicar la lámina.
- Preparar el suelo limpio y sin piedras prominentes o cualquier objeto punzante para evitar riesgos de perforación o desgarro de las láminas.
- No deben aplicarse durante períodos muy calurosos del día; temperatura ideal alrededor de 20°C; o en condiciones de mucho viento, lo que puede dificultar su manipulación.
- Ajustar la tensión de la lámina (ni muy tensa ni absolutamente destensada) en función de la temperatura ambiente: tensión inferior para una instalación con temperaturas más altas y tensión superior para una instalación con temperaturas más frías.
- Para instalación a máquina, ajustar la velocidad y tensión de instalación con el fin de evitar superar las características mecánicas de la lámina.
- Acolchado blanco y negro - aplique el blanco boca arriba / Acolchado negro y plateado: aplique el plateado boca arriba.
- Si se precisa algún tipo de perforación solicítela a SOTRAFA. En caso de ser necesario realizar perforaciones sobre la lámina durante la aplicación, los sistemas preferibles serán en forma de circunferencia y sin dejar irregularidades en los bordes.
- Comprobar regularmente el estado de la lámina y tomar las medidas de protección necesarias en caso de anomalía.
- Dejar registrada la fecha de instalación.
- Las bobinas deben conservarse dentro de su embalaje original y protegidas de la luz, el calor y la humedad.

Retirada

- Un correcto uso durante la cosecha reducirá el coste en la retirada del film.
- Una retirada adecuada de las láminas de acolchado va a ayudar a realizar un buen reciclado-valorización del residuo plástico originado en beneficio del medio ambiente y de todos nosotros. Para ello:
 - Intentar retirar las láminas con la menor presencia posible de contaminantes: agua, restos vegetales, tierra o arena, etc.
 - Se debe prestar especial atención a no mezclar con otros residuos como metales, madera, cartón-papel, textiles, grasas, pinturas, etc..
 - Intentar no mezclar con otras láminas u objetos fabricados a partir de diferentes materiales plásticos (cuerdas, rafias, tejidos, clips de sujeción, etc.), probablemente no sean compatibles para la valorización.
 - Intentar separar las láminas coloreadas de las láminas transparentes.
 - Al retirar las láminas, evitar arrastrar éstas por el suelo
 - Cuando sea posible, es mejor retirar las láminas con tiempo seco.
 - Para la retirada, tanto manual como mecánica, formar rollos sin mandril con las láminas.
 - En la retirada mecánicas utilizar preferentemente una máquina provista de cepillado para poder limpiar mejor las láminas retiradas.
 - Almacenar las láminas retiradas sobre pallets o cajas grandes en algún lugar protegido de la intemperie hasta ser transportadas a los puntos limpios correspondientes.



reyenvas